

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5171 *INNOVA VENTURE SGEIC, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el socio único de la entidad mercantil INNOVA VENTURE SGEIC, S.A.U. ha adoptado, en fecha 6 de junio de 2023, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, la siguiente decisión:

Reducir el capital social de INNOVA VENTURE SGEIC, S.A.U., con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 190.437,50 euros, mediante la disminución en 2,50 euros del valor nominal de las acciones, siendo el nuevo valor nominal de las acciones de 2,50 euros cada una de ellas y el nuevo capital social de 190.437,50 euros.

Sevilla, 26 de julio de 2023.- Secretario del Consejo de Administración, Juan José Mullor Algarra.

ID: A230029481-1